	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	4
FECHA:	20 AGOSTO DE 2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	REGIONAL	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	9104		
COD CENTRO DE COSTO:	910410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6251507	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	26 de abril de 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	MULTIAGRO INVERSIONES SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900488765		
VALOR TOTAL:	$ 94.331.500		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 de diciembre de 2024		

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS D

FORMACION DE SENA EMPRENDE RURAL (SER) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL BOLIVAR .

LOTES 1: AGRICOLA, LOTE 2: PECUARIA, LOTE 3 AGROINDUSTRIA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUM 7

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:

SE RECIBE A SATISFACCIÓN LOS MATERIALES DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACTURA No. 16064

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES		
N° DE IDENTIFICACIÓN	65.761.417		
CORREO INSTITUCIONAL	mogutierrez@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADORA DE PROGRAMAS ESPECIALES	N° DE CONTACTO	3182099114

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SUBDIRECCION CENTRO AGROEMRESARIAL Y MINERO REGIONAL BOLIVAR SANDRA TORRES BENAVIDES
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6251507
TIPO DE CONTRATO:	Mínima Cuantía
OBJETO:	Contratar el Suministro de Materiales de formación para las diferentes especialidades de los Programas de formación de SENA EMPRENDER RURAL (SER) del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar. Lotes 1: Agrícola, Lote 2: Pecuaria, Lote 3 Agroindustria.
VALOR:	$94.331.500
CONTRATISTA:	MULTIAGRO INVERSIONES SAS.
NIT:	900488765
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución de los contratos serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyo Hondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompós, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/04/2024
FECHA DE INICIO:	3/05/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho meses, hasta el 31 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$89.977.700
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$94.331.500
PRÓRROGA No 1:	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
FORMA DE PAGO:	**Pagos parciales**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. b. El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato. c. El contratista deberá presentar facturas independientes para recursos nación y recursos propios, cuando a ello hubiere lugar, para lo cual el supervisor entregará distribución del presupuesto de cada contrato. d. Presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la circular No. 182 de 2021, expedida por el SENA. e. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. f. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. g. El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de	Realizar la entrega de los materiales de formación para los programas y/o área de formación agroindustria, pecuario y agrícola del programa SER del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar, de acuerdo con lo solicitado en el contrato y a la programación estimada por el supervisor del contrato.	Semilla de Maíz amarillo Ácidos Húmicos Fumigadora de 20 Litros Palin ahoyador metálico Rizomas de (ñame) Palin ahoyador metálico Cavador Semilla de Arroz Propanil Azuco Semilla de Cebollín chino (criollo) Semilla de Pepino Semilla de Berenjena Semilla de Tomate Semilla de Cilantro Semillas de Albahaca Italiana Kit de Jardinería Baldes Malla Alimento Min aviar antiestrés Gallinas ponedoras Bebederos Plásticos Comederos Malla Enrofloxacina Vacunas de Newcastle Cal viva Gelatina sin sabor Azúcar Gorros de tela Bascula Termómetro Fécula de maíz CMC Leche Envases plásticos Carne de res Proteína texturizada Tripa natural calibrada Glutamato Monosodico

terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus dependientes durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato. h. Realizar entrega de una precotización a precios de mercado, del listado de elementos y servicios relacionados por el Centro de Formación, de la misma naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación de este. i. Cumplir con la normatividad vigente y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambientales. j. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. k. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los		Condimento – HAMBURGESA condimento – CHORIZO condimento – BUTIFARRA condimento – SALCHICHON Sal Nitral Refractómetro Hipoclorito de sodio Jabón líquido antibacterial Termómetro Espátula Acero Inoxidable 36,5 centímetros Molde tipo panela Hidróxido de calcio al 90% Lecitina de soya Manteca de cacao Cobertura de chocolate 70% Cobertura de chocolate sucedàneo blanco Moldes en policarbonato termoformado 5 pastilla Carne de res Tomillo Laurel Salsa de soya Vinagre Cuchillo Arroz Aceite vegetal Carne de cerdo Carne de pollo Filete de Pescado Pimienta Negra picante Harina de trigo fortificada para Panadería Harina de trigo Elite Margarina Industrial Margarina para hojaldrar Esencia de vainilla blanca Esencia de mantequilla Bocadillo de Guayaba Salvado de trigo Polvo para hornear

pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. l. Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ello. m. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. n. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, el servicio que resulte defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye el servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato. o. El contratista tendrá el término máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la firma del contrato o a la comunicación de aceptación de oferta para allegar las garantías en los términos establecidos en los estudios previos y la invitación y/o pliego de condiciones del presente proceso. En caso de que éste no cumpla dicho término será causal para la declaratoria de incumplimiento del contrato.		

p. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad. q. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012. r. Las demás contempladas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia y que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. s. El oferente deberá garantizar la dotación y uso de EPP “elementos de protección personal” para todos los trabajadores que estén involucrados en la entrega y suministro de los bienes solicitados en el contrato dentro de las instalaciones del SENA. t. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el soporte de entrega de elementos de bioseguridad y/o elementos de protección personal según la necesidad y sistemas de protección contra caídas (para el caso que aplique, trabajadores de alturas).		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	POR CENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones) N/A	
						No. de días ejecutados	
28/06/2024	FE 16038	$4.330.500	$4.330.500				
28/06/2024	FE 16039	$2.913.000	$2.913.000				
28/06/2024	FE 16040	$7.240.000	$7.240.000				
28/06/2024	FE 16062	$1.456.600	$1.456.600				
28/06/2024	FE 16063	$1.501.500	$1.501.500				
28/06/2024	FE 16064	$1.443.000	$1.443.000				
4/07/2024	FE 16534	$4.353.000	$4.353.000				
11/07/2024	FE 16537	$2.901.000	$2.901.000				
4/07/2024	FE 16539	$2.921.000	$2.921.000				
4/07/2024	FE 16542	$1.427.000	$1.427.000				

4/07/2024	**FE 16543**	**$1.454.580**	**$1.454.580**				
4/07/2024	**FE 16544**	**$1.470.000**	**$1.470.000**				
	Total	**$ 33.411.180**	**$ 33.411.180**	**$60.920.320**	**55%**		

OBSERVACIONES
N/A

MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
Supervisora del Contrato

elaboró: Bertha Céspedes, Apoyo Administrativo.

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38773 Fecha Movimiento 22/08/2024 15:55
Fecha Ratificación 22/08/2024 15:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
900488765 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

DESTINO
02 ALMACEN DE CONSUMO
001 4041 BODEGA DE CONSUMO
73006904 MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
4450269 20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-10-20308E-3602035-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 26/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6251507;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA FE 16064 - PROGRAMA SER AREA AGRICOLA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6251507 - MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	149	242342	SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE SEMILLA	ACT CO1.PCCNTR.6251507 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S		MARCA:PROGRAMA SER AGRICOLA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS CO1.PCCNTR.6251507 MODELO:FACTURA FE 16064 OBSERVACIONES:SEMILLA DE ARROZ	UNIDAD	2,00	$ 350.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 700.000,00
												Total Grupo		$ 700.000,00
7	5	131	236092	CINTA MALLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO DIMENSION 2 1/4 X 21/4 X 1.8M X 10M MATERIAL ALAMBRE GALVANIZADO	ACT CO1.PCCNTR.6251507 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S		MARCA:PROGRAMA SER AGRICOLA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS CO1.PCCNTR.6251507 MODELO:FACTURA FE 16064 OBSERVACIONES:ALAMBRE DE PUA	ROLLO	1,00	$ 252.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 252.100,84
												Total Grupo		$ 252.100,84
6	5	140	295711	ELEMENTOS DE FERRETERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA BLANCAS X 100 MATERIAL N.A. NOMBRE REPUESTO GRAPAS	ACT CO1.PCCNTR.6251507 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S		MARCA:PROGRAMA SER AGRICOLA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS CO1.PCCNTR.6251507 MODELO:FACTURA FE 16064 OBSERVACIONES:GRAPAS	UNIDAD	1,00	$ 9.663,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.663,87
												Total Grupo		$ 9.663,87

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38773 Fecha Movimiento 22/08/2024 15:55
Fecha Ratificación 22/08/2024 15:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
900488765 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

DESTINO
02 ALMACEN DE CONSUMO
001 4041 BODEGA DE CONSUMO
73006904 MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
4450269 20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-10-20308E-3602035-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 26/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6251507;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA FE 16064 - PROGRAMA SER AREA AGRICOLA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6251507 - MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	110	299591	HERBICIDA >>HERBICIDA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=LITRO;CARACTERISTICA=N.A.;NOMBRE=PARAQUAT;PRESENTACION=LITRO;			ACT CO1.PCCNTR.6251507 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA SER AGRICOLA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS CO1.PCCNTR.6251507 MODELO:FACTURA FE 16064 OBSERVACIONES:PROPANIL	LITRO	1,00	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00
3	5	110	288460	FUNGICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LITRO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE N.A.			ACT CO1.PCCNTR.6251507 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA SER AGRICOLA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS CO1.PCCNTR.6251507 MODELO:FACTURA FE 16064 OBSERVACIONES:AZUCO	LITRO	1,00	$ 36.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.500,00
4	5	110	299586	FUMIGADORA >>FUMIGADORA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=MANUAL;CLASE=N.A.;MATERIAL=N.A.;			ACT CO1.PCCNTR.6251507 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA SER AGRICOLA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS CO1.PCCNTR.6251507 MODELO:FACTURA FE 16064 OBSERVACIONES:FUMIGADORA DE 20 LITROS	UNIDAD	1,00	$ 222.689,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 222.689,08

Total Grupo $ 359.189,08

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 38773 Fecha Movimiento 22/08/2024 15:55
Fecha Ratificación 22/08/2024 15:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
900488765 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

DESTINO
02 ALMACEN DE CONSUMO
001 4041 BODEGA DE CONSUMO
73006904 MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
4450269 20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-10-20308E-3602035-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ACTAS O ACUERDOS; FECHA INGRESO: 26/04/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6251507;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA FE 16064 - PROGRAMA SER AREA AGRICOLA - CONTRATO CO1.PCCNTR.6251507 - MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
5	5	127	279069	DESTORNILLADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE PALA CARACTERISTICA METAL			ACT CO1.PCCNTR.6251507 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA SER AGRICOLA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS CO1.PCCNTR.6251507 MODELO:FACTURA FE 16064 OBSERVACIONES:PALA METALICA	UNIDAD	1,00	$ 28.571,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.571,43

Total Grupo $ 28.571,43

SON: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/cte CON 22/100 CTVS $ 1.349.525,22

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
USUARIO RATIFICA : MATUGOMEZRO